



ALADI/CR/Resolución 278
18 de diciembre de 2003

RESOLUCIÓN 278

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2004

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 54 (XI), 55 (XII) y 56 (XII) del Consejo de Ministros;

TENIENDO EN CUENTA Los informes del Presidente de la Comisión de Presupuesto y del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre el Programa de Actividades de la Asociación, correspondientes a la propuesta de Presupuesto por Programas para el año 2004;

CONSIDERANDO Que corresponde al Comité de Representantes aprobar el Presupuesto por Programas de la Asociación teniendo en cuenta las directrices emanadas del Consejo de Ministros y las prioridades definidas por los países miembros;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2004 cuyo monto total asciende a la suma de U\$\$ 4.666.200, que consta en los Anexos I, II y III a la presente Resolución y de la cual forman parte.

SEGUNDO: La Comisión de Presupuesto y el Grupo de Trabajo sobre Programa de Actividades, en el ámbito de sus respectivas competencias, efectuarán el seguimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación y formularán las recomendaciones pertinentes al Comité de Representantes, para efectuar los ajustes que correspondan a la ejecución y desarrollo del Programa para el año 2004.

TERCERO: El Presupuesto por Programas contenido en la presente Resolución será ajustado por el Comité de Representantes con el objeto de modificar e introducir las actividades que correspondan, en función de los mandatos del Consejo de Ministros de la Asociación. En caso de ser necesario, el Comité de Representantes autorizará la utilización del Fondo de Capital de Trabajo.

ANEXOS

	Página
I - Disposiciones generales y normas para la ejecución y control del Presupuesto para el año 2004	5
II - Presupuesto de Ingresos y Egresos	15
III - Programa de Actividades de la Asociación para el año 2004	19

ANEXO I

DISPOSICIONES GENERALES Y NORMAS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

1. Disposiciones generales

Artículo 1.- Fijar para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2004, la escala de salarios base mensual que se detalla a continuación:

Categoría	Grado	N° de Funcionarios	Sueldo base	
<u>Internacional</u>				
Dirección Superior	Secretario General	SG	1	7.100
	Secretario General Adjunto	SGA	2	5.800
Funcionarios Internacionales		D2	3	5.200
		I 3	6	4.600
		I 2	3	4.000
<u>Técnica</u>				
	Jefe D.A		1	3.000
	T 8		1	2.550
	T 7		5	2.400
	T 6		8	2.000
	T 5		2	1.700
	T 4		18	1.500
	T 3		10	1.300
	T 2		8	1.100
	T 1		2	950
<u>Administrativa</u>				
	A 9		3	1.355
	A 8		1	1.195
	A 7		2	1.030
	A 6		9	935
	A 5		1	840
	A 4		3	740
	A 3		5	675
	A 2		3	615
	A 1		3	500

El total de funcionarios asciende a 100, distribuidos de la siguiente manera: Categoría Internacional Dirección Superior 3 y Funcionarios Internacionales 12; Categoría Técnica 55; y Categoría Administrativa 30.

La partida del rubro 1 – Retribuciones y Costos de Personal, subrubro 1.5 comprende compensaciones especiales otorgadas a aquellos funcionarios de la Secretaría General que cumplen funciones de particular responsabilidad y confianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 255 del Comité de Representantes.

Artículo 2.- Los aportes al Fondo de Previsión establecidos en el artículo décimo de la Resolución 255 del Comité, a cargo de la Asociación y de los funcionarios de la Secretaría General, se efectuarán sobre el salario base previsto en la escala fijada en el artículo anterior.

Artículo 3.- Conforme a la Resolución 255 del Comité de Representantes, fijar el monto de las siguientes bonificaciones:

- a) Familiar: cincuenta dólares (U\$S 50,00) mensuales;
- b) Antigüedad: diez dólares (U\$S 10,00) mensuales por cada año de antigüedad; y
- c) Vivienda: 15 % mensual sobre el sueldo base.

Por otra parte, la bonificación mensual por vivienda para el Secretario General será de mil trescientos dólares (U\$S 1.300,00) y para cada Secretario General Adjunto, de mil dólares (U\$S 1.000,00).

Asimismo, se establece una bonificación extraordinaria que corresponde a un sueldo base para los funcionarios de Planta Internacional.

2. Normas para la ejecución y el control del presupuesto correspondiente al ejercicio 2004

Estados financieros periódicos y auditoría

Artículo 4.- La Secretaría General será responsable de la ejecución presupuestaria y financiera, debiendo presentar al Comité de Representantes los siguientes informes:

- a) Informes sobre las misiones de servicio cumplidas y los resultados alcanzados;
- b) Un informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal;

- c) Un informe trimestral de la situación financiera de la Asociación y el estado de las contribuciones de los países miembros (atrasos por concepto de aportes y costos financieros) y que trimestralmente contenga el estado de disponibilidades que refleja los movimientos de ingresos y egresos de caja;
- d) Un informe mensual de seguimiento del desarrollo del Programa de Actividades indicando los avances y resultados alcanzados y, un informe trimestral con los costos ocasionados en la ejecución de cada una de dichas Actividades;
- e) Un estado trimestral sobre la ejecución presupuestal así como de las actividades cumplidas en los siguientes subrubros 2.5 - Difusión; 2.6 - Capacitación y Entrenamiento; y Rubro 4 - Posesión y separación de cargos.
- f) Los dictámenes elaborados por la auditoría contable externa.

La Comisión de Presupuesto se reunirá mensualmente a fin de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Presupuesto, de conformidad a lo establecido en las presentes normas. De lo actuado, la Comisión de Presupuesto dará cuenta al Comité de Representantes.

Contratación de asesores y consultores, y misiones de servicio del personal de la Secretaría General

Artículo 5.- Las contrataciones de consultores con cargo a las partidas previstas en el Rubro 2, subrubros 2.3 y 2.4, se ajustarán a las siguientes normas:

- a) Efectuar contrataciones vinculadas a la ejecución de actividades prioritarias del Programa de Actividades de la Asociación y otras que el Comité de Representantes defina, siempre que la Secretaría General no cuente con el personal disponible y especializado en la materia;
- b) Dar preferencia a los nacionales de los países miembros, teniendo en cuenta una representatividad geográfica amplia y equitativa;
- c) Mantener un registro de consultores y firmas consultoras, al cual deberá recurrir la Secretaría General para proceder a las contrataciones respectivas;
- d) Informar mensualmente a las Representaciones sobre la contratación de consultores que se efectúen en cumplimiento del Presupuesto por Programas de la Asociación; y

- e) Elaborar trimestralmente un informe de evaluación de los consultores contratados, así como de los trabajos realizados, con la finalidad de asegurar el máximo nivel de eficiencia en los proyectos encomendados, lo cual será elevado al Comité de Representantes.

Artículo 6.- La contratación de los asesores prevista con cargo al Rubro 2, Subrubro 2.2, no excederá el período del mandato del Secretario General, y sus remuneraciones no podrán ser superiores a la establecida para el grado I-3 de la Categoría Internacional.

Artículo 7.- La Secretaría General pondrá en conocimiento previo del Comité de Representantes el programa trimestral tentativo de misiones de servicio a realizar, con indicación de los objetivos específicos y costos de las misiones.

La Mesa Directiva del Comité de Representantes considerará todas aquellas misiones de servicio que no estén vinculadas a actividades prioritarias ni contempladas en el artículo 38, inciso d) del Tratado de Montevideo 1980.

Provisión de fondos

Artículo 8.- La Secretaría depositará los recursos financieros de la Asociación en la o las instituciones bancarias o entidades financieras que ofrezcan las mejores garantías y beneficios.

Siempre que las disponibilidades financieras así lo permitan, la Secretaría General podrá colocar sus fondos en inversiones seguras y cuya rentabilidad se ubique dentro de los parámetros medios del mercado para dichas inversiones.

Artículo 9.- La Secretaría General, previa autorización del Comité de Representantes, podrá tomar créditos del Fondo de Previsión de los funcionarios de la ALADI, así como de instituciones bancarias, a efectos de contar con recursos para solventar las necesidades financieras de la ejecución presupuestaria y cuando, por razones de retrasos en los pagos, resulten insuficientes los aportes recibidos de los países miembros.

Los préstamos que la Asociación contraiga con el Fondo de Previsión de los funcionarios de la ALADI, no podrán superar el treinta (30) por ciento de su capital integrado. Asimismo, la tasa de interés aplicable en estos casos no será inferior a la que el Fondo esté percibiendo por sus colocaciones ni superior a la que la Asociación debería pagar por operaciones de crédito con instituciones financieras del país sede.

Artículo 10.- La Asociación podrá recibir aportes voluntarios, financieros o de otra naturaleza de los países miembros, de observadores o de cualquier otro organismo de carácter internacional, previa conformidad del Comité de Representantes. Dichos aportes se destinarán a proyectos o actividades específicos acordados con los donantes.

La Secretaría General informará semestralmente al Comité de Representantes sobre la ejecución administrativa y financiera. Asimismo, realizará gestiones para obtener aportes de esta naturaleza.

Costos financieros

Artículo 11.- Los costos financieros que se generen en el ejercicio presupuestario serán con cargo a los países miembros que se atrasen en el pago de sus contribuciones. Para dichos países, tales costos serán distribuidos proporcionalmente a las cuotas y a los atrasos, calculados al fin de cada mes y considerándose exclusivamente las contribuciones presupuestarias aprobadas por el Comité de Representantes.

Artículo 12.- Para determinar en cualquier momento el monto de los atrasos que cada país miembro tenga en relación con el total de su cuota presupuestaria, se tomará como indicativo que al vencimiento de cada mes se debería aportar el equivalente a un doceavo de su cuota total, lo cual implica que la integración total del presupuesto quedaría completada en el mes de diciembre.

Mensualmente se llevará un estado de situación en el que se acreditarán los pagos que cada país efectúe, se le debitará un doceavo de su cuota total y los saldos deudores correspondientes servirán de base para calcular la parte proporcional de los costos financieros que le corresponde por cada mes.

En los estados mensuales de disponibilidades, recursos y gastos del Comité figurarán los costos financieros de cada país resultantes de la aplicación de este método y cálculo, así como los costos financieros que le correspondan por los atrasos de años anteriores.

Artículo 13.- Durante el año 2004, los países miembros que efectúen su aporte anual antes del 30 de junio quedarán exonerados de los costos financieros que se hubieren generado durante el período transcurrido entre el 1º de enero de 2004 y el día del respectivo pago.

Los países miembros podrán optar por efectuar sus aportes presupuestales por duodécimos antes del vencimiento de cada mes. En este caso, los países quedarán exonerados de los costos financieros a que se refieren los artículos 11 y 12 de esta Resolución.

Asimismo, los países miembros que adelanten parte de su aporte presupuestal, quedarán exonerados de los costos financieros generados, por un período igual, calculado de conformidad con los artículos 11 y 12 de la presente Resolución.

Artículo 14.- El Comité de Representantes tomará conocimiento del monto de los costos financieros del año 2004, en ocasión de la presentación de los informes a los que hace referencia el artículo 4 de la presente Resolución.

Fondo de Capital de Trabajo

Artículo 15.- El Fondo de Capital de Trabajo previsto en la Resolución 93 necesitará, para su utilización, la previa autorización del Comité de Representantes y tendrá como objeto la atención de gastos de emergencia o imprevistos, de naturaleza no recurrente. Dicho Fondo no podrá ser utilizado para el pago de retribuciones o bonificaciones del personal.

El Fondo de Capital de Trabajo se integrará de la siguiente forma:

- a) Con las economías que se produzcan por la no provisión de cargos vacantes;
- b) Con los rubros presupuestales no utilizados al 31 de diciembre de 2004, sobre los que deberá informar a la Comisión de Presupuesto;
- c) Con los excedentes resultantes de la diferencia entre los ingresos reales obtenidos y los previstos en el literal c) "Otros ingresos estimados"; y
- d) Con los ingresos diversos que se produzcan por ventas de equipos depreciados o en desuso y materiales de desecho.

Artículo 16.- La Secretaría General podrá disponer, previa autorización del Comité de Representantes, las transferencias de créditos entre Subrubros de un mismo Rubro y entre Rubros del Presupuesto.

3. Pautas para la elaboración del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación correspondiente al año 2005

Artículo 17.- La elaboración del presupuesto de la Asociación para el año 2005 tendrá en cuenta las siguientes pautas:

- a) La Secretaría General preparará el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación, anexando un ejercicio sobre la base de programas de actividades, el cual deberá considerar:

- i) Un estimativo de los gastos para atender:
- Las actividades que resulten de los mandatos de los órganos políticos.
 - El fortalecimiento del Fondo de Capital de Trabajo a nivel suficiente para la aplicación de gastos contingentes a que se destina.
 - La continuación de la reposición de equipos de informática y otras inversiones, y
 - La continuación de programas de capacitación del personal, en particular en negociaciones e informática.
- ii) Que la resultante final del Presupuesto de Egresos genere una incidencia menor del Personal de Planta con respecto al año 2004, con mayor incidencia en las áreas de programas de tareas.
- iii) El mantenimiento de los aportes de los países miembros en los mismos montos aprobados para el año 2004.
- b) La Secretaría General presentará al Comité de Representantes el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005, a más tardar el 15 de abril de 2004, el cual deberá ser aprobado antes del 30 de junio de 2004.
- c) La Secretaría General presentará al Comité de Representantes el Proyecto de Presupuesto por Programas de la Asociación para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005, en el mes de setiembre de 2004, el cual deberá ser aprobado antes del 30 de diciembre de 2004.

ANEXO II

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ASOCIACION - EJERCICIO 2004

a) Aporte de los países miembros

98,12% U\$S 4.578.198,00

País	%	Contribución
Argentina	19,15%	876.690,00
Brasil	19,15%	876.690,00
México	19,15%	876.690,00
Venezuela	8,87%	406.045,00
Colombia	8,87%	406.045,00
Chile	8,87%	406.045,00
Perú	3,80%	174.119,00
Uruguay	3,80%	174.119,00
Cuba	3,80%	174.119,00
Bolivia	1,51%	69.212,00
Ecuador	1,51%	69.212,00
Paraguay	1,51%	69.212,00

b) Cuota sede

1,39% U\$S 65.000,00

c) Otros ingresos estimados

c.1) Venta de publicaciones y suministro de información

U\$S 18.000,00

c.2) Ingresos varios

U\$S 5.002,00

0,49% U\$S 23.002,00
100,00% U\$S 4.666.200,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASOCIACIÓN - EJERCICIO 2004

RUBRO	SUB - RUBRO	DENOMINACIÓN	COSTOS		TOTALES
			PARCIALES	SUBTOTALES	
1 -	RETRIBUCIONES Y COSTOS DE PERSONAL				3.396.800
	1.1	SUELDOS BÁSICOS		2.244.780	
	1.2	BONIFICACIONES		481.831	
	1.2.1	Bonificaciones ordinarias	407.931		
	1.2.2	Bonificaciones extraordinarias	73.900		
	1.3	BENEFICIOS SOCIALES		497.704	
	1.4	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		31.200	
	1.5	COMPENSAC. POR EJERC. CARGOS DE PART. RESP. Y CONFIANZA		15.120	
	1.6	HORAS EXTRAS		8.000	
	1.7	AGUINALDO CATEGORÍAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA		113.165	
	1.8	ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO		5.000	
2 -	GASTOS OPERATIVOS DE PROGRAMAS				647.600
	2.1	MISIONES DE SERVICIO PERSONAL DE LA SECRETARÍA		85.000	
	2.2	ASESORES		80.600	
	2.3	CONSULTORES Y PERSONAL TRANSITORIO, TÉCNICO Y DE APOYO		115.000	
	2.4	SISTEMA DE APOYO A LOS PMDER		204.000	
	2.5	DIFUSIÓN		30.000	
	2.6	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		25.000	
	2.7	PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN REUNIONES		108.000	
3 -	GASTOS GENERALES E INVERSIONES FÍSICAS				541.500
	3.1 SUMINISTROS			135.000	
	3.1.1	Consumo general	14.000		
	3.1.2	Suministros para trabajos de impresión	58.000		
	3.1.3	Procesamiento de Datos	18.000		
	3.1.4	Biblioteca	18.000		
	3.1.5	Comité y Reuniones	27.000		
	3.2 EDIFICIOS			185.500	
	3.2.1	Servicios y gastos de funcionamiento del edificio	117.500		
	3.2.2	Conservación y mejoras del edificio	68.000		
	3.3 EQUIPAMIENTO			131.000	
	3.3.1	Inversiones en equipos de impresión, comunicación y otros	45.000		
	3.3.2	Inversiones en equipamiento y software informático	60.000		
	3.3.3	Mantenimiento o reparación de equipos y otros	26.000		
	3.4 GASTOS DIVERSOS			90.000	
	3.4.1	Gastos en comunicaciones	66.500		
	3.4.2	Locomoción	4.500		
	3.4.3	Seguros sobre bienes	9.000		
	3.4.4	Auditoría Contable Externa	10.000		
4 -	POSESIÓN Y SEPARACIÓN DE CARGOS				75.300
	4.1	GASTOS DE SEPARACIÓN DE CARGOS		55.200	
	4.2	GASTOS DE POSESIÓN DE CARGOS		20.100	
5 -	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO				5.000
TOTAL EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO					4.666.200

Nota: Los montos de los rubros y subrubros por objeto del gasto del Presupuesto 2004 son de naturaleza indicativa y representan la estimación que se prevé ejecutar en el ejercicio.

ANEXO III

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2004

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2004

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
CAPITULO I GESTIÓN POLÍTICA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN						
1	XIII Reunión del Consejo de Ministros.	A determinar	18.717			
2	Reunión Ordinaria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.	A determinar	8.469			
3	Reuniones del Comité de Representantes. • Cumplimiento de las Resoluciones 55 y 56 del Consejo de Ministros.	Permanente	34.697			
4	Reuniones de Jefes de Representación.	Permanente	34.697			
5	Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros.	A determinar	3.891			
6	Reuniones de la Comisión de Presupuesto y de los Grupos de Trabajo creados por el Comité de Representantes • Comisión de Presupuesto • Programa de Actividades • Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones • Participación Empresarial • Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER • Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional • Asuntos Jurídicos • Origen • Salvaguardias • Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica	Permanente	29.479			

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
7	Reuniones de los Órganos Auxiliares de la Asociación <ul style="list-style-type: none"> • Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios • Consejo de Turismo • Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Asesora de Nomenclatura • Comisión Asesora en Valoración Aduanera • Consejo Asesor Empresarial • Consejo Asesor Laboral • Consejo Asesor para el Financiamiento de las Exportaciones 	A determinar	6.229			
8	Trabajos encomendados a la Secretaría General por el Comité de Representantes, no previstos en este Programa.	Permanente	16.378			
9	Definición de la política de difusión de la Asociación.	Abril				
TOTAL CAPITULO I			152.557	0	0	0

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
CAPITULO II ARTICULACIÓN Y CONVERGENCIA						
Programas de Liberación						
1	Análisis de la incidencia de los resultados de las Negociaciones celebradas en la región y fuera de ella en la dinámica del Proceso de Integración Regional y en la futura agenda de la Asociación.	Abril	64.258			
Marco Normativo						
2	Actualización del análisis comparativo del marco normativo establecido en los Acuerdos de libre comercio vigentes en la ALADI.	Mayo	44.557			
3	Perfeccionamiento del marco normativo regional sobre origen y salvaguardias.	Permanente	20.499			
4	Informe del estado de situación de las Medidas No Arancelarias y Para-Arancelarias declaradas por los países miembros en las Notas Complementarias contenidas en los Acuerdos suscritos en el marco de ALADI.	Primer Semestre	19.394			
5	Estudio sobre el estado de situación de la normativa sobre Políticas de Competencia aplicables en los países miembros y en los esquemas de integración en los que participan.	Julio	21.334			
TOTAL CAPÍTULO II			170.042	0	0	0

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
CAPITULO III APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LOS PAÍSES MIEMBROS EN EL MARCO DE LA ALADI Y CON TERCEROS PAÍSES						
Negociaciones y Acuerdos de Alcance Regional						
1	Informes sobre la Evolución de los Acuerdos Regionales en sus aspectos comercial y normativo.	Semestral	32.158			
2	Apoyo técnico a las Reuniones de los órganos administradores de los Acuerdos Regionales.	A determinar	14.806			
3	Identificación de las Normas y Reglamentos técnicos, y procedimientos de Evaluación de la Conformidad, aplicables al comercio por parte de los países miembros de la ALADI.	Permanente	42.506			
Negociaciones y Acuerdos de Alcance Parcial						
4	Informe sobre la evolución de los Acuerdos de Alcance Parcial en sus aspectos comercial y normativo.	Semestral	66.312			
5	Apoyo a las reuniones de las Comisiones o Comités encargados de administrar los Acuerdos.	A determinar	30.305			
6	Estudio sobre la situación de las Negociaciones y el Comercio de Servicios en la región y a nivel internacional.	Setiembre	8.004			
Negociaciones y Acuerdos con terceros países						
7	Informe a la Organización Mundial de Comercio (OMC)	Primer Trimestre	11.933			
8	Seguimiento de las Negociaciones Internacionales.	Permanente	14.673			
9	Desarrollo técnico e implementación de Bases de Datos sobre acceso a Mercados de terceros países.	Permanente	20.031			

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
Evolución y Evaluación del comercio intrarregional						
10	Evolución del Intercambio Comercial por Países	Trimestral	17.714			
11	Informe Anual del Comercio Exterior Global 2003-2002.	Agosto	8.695			
Apoyo para las Negociaciones y Acuerdos previstos en el TM80						
12	Apoyo técnico y jurídico para la administración y aplicación de los Acuerdos vigentes, registro, custodia y emisión de copias autenticadas de los Acuerdos y Protocolos suscritos al amparo del TM80.	Permanente	53.180			
13	Análisis y procesamiento técnico de la información contenida en las Bases de Datos sobre Acuerdos, preferencias, aranceles, medidas no arancelarias, regímenes especiales de importación y firmas habilitadas para certificar origen de las mercancías.	Permanente	47.339			
14	Adecuación de los Acuerdos de Alcance Regional y Parcial a la Tercera Enmienda del Sistema Armonizado. • Informes de avance	Permanente Abril / Octubre	63.209			
15	Actividades sobre asuntos aduaneros encomendadas por los órganos de la Asociación (nomenclatura, valoración, procedimientos aduaneros, tránsito aduanero y otros).	Permanente	33.603			
TOTAL CAPITULO III			464.468	0	0	0

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
CAPITULO IV SISTEMAS DE INFORMACIÓN						
Centro Regional de Información Comercial (CRIC)						
1	Desarrollo e implementación del Módulo de indicadores macroeconómicos, sociales y de inversión, con la cooperación técnica de organismos internacionales, regionales y subregionales.	Permanente	12.584			
2	Consolidación del Sistema de Correlación de Nomenclaturas y de la base de datos de la Documentación Aduanera.	Diciembre	28.398			
Captura de la Información						
3	Adopción del Sistema de Captura de Información (SCI) del BID.	Permanente	17.895			
4	Actualización e implementación de las modificaciones del Manual de Instrucciones para el Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior y asistencia técnica a las Oficinas Gubernamentales responsables del suministro de la información estadística de Comercio Exterior.	Permanente	8.638			
5	Utilización de la vía FTP (File Transfer Protocol) para transferencia de datos para las bases del SICOEX.	Permanente	10.044			
6	VIIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior.	Junio	18.224			
Procesamiento, Acceso y Distribución de la Información						
7	Desarrollo, actualización y mantenimiento de las Bases de Datos de la Asociación referidas a la información estadística de comercio exterior, aranceles nacionales, preferencias arancelarias, normas nacionales reguladoras del comercio (MNAs), requisitos específicos de origen, Acuerdos, entre otras bases de datos utilizadas para el apoyo técnico y administrativo de la Asociación.	Permanente	179.197			
8	Atención a la demanda de información de usuarios internos y externos.	Permanente	188.977			

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
9	Perfeccionamiento, actualización y mantenimiento de la INTRANET de la Asociación.	Permanente	13.670			
10	Perfeccionamiento, actualización y mantenimiento del Sitio Web de la Asociación así como la elaboración de un informe periódico sobre número de visitantes.	Permanente	59.858			
	Soporte Tecnológico					
11	Desarrollo, perfeccionamiento, actualización tecnológica y mantenimiento de los equipos de computación, infraestructura de red y software, extendiendo su alcance a las Representaciones.	Permanente	58.850			
12	Perfeccionamiento y modernización del Sistema Integral de Información (SII en CD-Rom).	Octubre	15.377			
13	Relevamiento sobre el uso de Software libre.	Diciembre	15.127			
	Biblioteca					
14	Bibliotecas digital y virtual de la Asociación, a través de la generación de registros en bases de datos temáticas relativos al acervo bibliográfico-documental de la Asociación, así como la definición de categorías de usuarios para automatizar la diseminación selectiva de información. Relevamiento, catalogación, clasificación, indexación y digitalización de los documentos oficiales.	Permanente	42.512			
15	Gestión y mantenimiento del acervo bibliográfico-documental de la Biblioteca de la Asociación. Atención a la demanda de información bibliográfico-documental de usuarios internos y externos.	Permanente	18.305			
TOTAL CAPÍTULO IV			687.656	0	0	0

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
CAPITULO V COOPERACIÓN SECTORIAL						
Integración física. Transporte y Logística.						
1	Informes de seguimiento de las actividades en el marco de la Iniciativa de Integración Física de la Región Sudamericana y apoyo en la elaboración de estudios que sean solicitados por el CDE de la IIRSA.	Permanente	9.397			
2	Informes de seguimiento de la Iniciativa sobre Transporte para el Hemisferio Occidental (ITHO).	Permanente	9.397			
3	Apoyo Técnico y Administrativo al Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.	Permanente	9.722			
4	Estudio y seguimiento sobre la incidencia para el comercio de los países miembros de la norma I.S.P.S. adoptada por los Estados Unidos.	Permanente	14.710			
5	Perfeccionamiento y Desarrollo del Sistema de Información de Transporte de la ALADI (SITA).	Permanente	26.470		10.000	
Comercio Electrónico y TIC						
6	Mantenimiento y actualización del Portal de Comercio Electrónico y TIC.	Permanente	5.785			
7	Implementación de la propuesta del Proyecto para la creación de la Base de Datos de Comercio Electrónico y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Segundo Semestre	2.592			
8	Evaluación de la factibilidad de digitalización de los Certificados de Origen.	Mayo	11.280			
9	Eventual preparación de Informes y realización de Estudios relativos a la Segunda Fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que tendría lugar en Túnez, en el año 2005.	Permanente	6.134			
10	Estudio: "Uso actual y potencial de las TIC en el sector empresarial de los países de la ALADI".	Mayo	20.900			

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
Financiamiento y Pagos						
11	Seminario: "Elementos alternativos de Financiamiento del Comercio en la Región".	Julio	3.345		3.000	14.500
12	Consideración, en el ámbito del Convenio de Pagos, de Propuestas presentadas por la Corporación Andina de Fomento (CAF) relacionadas con el "Fideicomiso" y mecanismos privados de garantías.	Segundo Semestre	3.582			
13	Apoyo técnico-administrativo a la Trigésimo octava (XXXVIII) Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y seguimiento de los mandatos establecidos.	Setiembre	5.555			
14	Apoyo técnico-administrativo a la Cuadragésimo cuarta (XLIV) Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios y seguimiento de las encomiendas resultantes.	Junio	5.934			
15	Seguimiento del Sistema Computarizado de Apoyo al Convenio de Pagos (SICAP/SICOF/ALADI).	Permanente	3.545			
16	Informes estadísticos relacionados con el seguimiento, evaluación y funcionamiento del Convenio de Pagos.	Cuatrimestral	8.624			
17	Compilación de la normativa del Convenio de Pagos y las reglamentaciones internas de los Bancos Centrales y actualización del CD Rom.	Permanente	3.900			
Sectores Productivos						
18	Las cadenas productivas y su papel en el proceso de articulación regional.	Noviembre	31.736		14.000	
19	Estudio sobre el Comercio Regional de Productos Industriales.	Agosto	35.365			
20	Promoción de la producción y comercio intrarregional de medicamentos genéricos y productos naturales. Proyecto: ALADI- OPS/OMS.	Mayo	16.642			
21	La Potencialidad de los Productos de la Pesca y su inserción en los mercados mundiales por parte de los países miembros.	Setiembre	10.550			

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
Promoción Empresarial						
22	Factores que inciden en la utilización de los Acuerdos: la visión empresarial.	Setiembre	8.969			
23	Apoyo a la organización y desarrollo de Ferias, Exposiciones, Ruedas de Negocios y Encuentros Empresariales, a solicitud de las Representaciones y países miembros.	Permanente	10.873			
24	Elaboración de un Consolidado de Preferencias otorgadas por los países miembros de la Asociación.	Marzo	8.020			
25	Implementación del Foro Virtual de Organismos de Promoción de Exportaciones de los países miembros de la ALADI.	Mayo	8.274			
26	Seminarios de Difusión y Promoción de los Mecanismos y Preferencias que benefician el comercio intrarregional, y capacitación en el uso de los elementos del Portal Empresarial.	Permanente	10.709			
27	Mantenimiento y actualización de los módulos del Portal Empresarial y rediseño de su presentación con la incorporación de un sistema de búsqueda ágil de la información en él contenida.	Permanente	13.282			
28	Seguimiento de acciones relacionadas con los temas en los que se dispone la intervención del sector empresarial, dentro de los Acuerdos suscritos en el marco del TM80.	Permanente	10.554			
29	Implementación del Programa de Capacitación a Distancia iniciado con la empresa Reingex de España (Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Secretaría General y Reingex).	Abril	6.515			
30	Promoción de Mecanismos Institucionales para la Facilitación del Comercio.	Permanente	7.972			
31	Estudio para la conformación de una base de datos que reúna y sistematice las ofertas de servicios a distancia para los operadores económicos de la región.	Agosto	27.717		12.000	
TOTAL CAPÍTULO V			358.050	0	39.000	14.500

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
CAPITULO VI PROGRAMA DE APOYO A LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO						
1	Instrumentación de las Resoluciones del Consejo de Ministros.	Permanente	29.512			
2	Programa a favor de Bolivia.	Marzo – Dic	53.015		68.000	
3	Programa a favor del Ecuador.	Marzo – Dic	53.015		68.000	
4	Programa a favor del Paraguay.	Marzo – Dic	53.015		68.000	
5	Continuación de las acciones iniciadas en el Programa de Actividades de la Asociación correspondiente al año 2003.	A determinar	11.637			
6	Seguimiento de Programas. Informe sobre el Estado de Ejecución del Programa en favor de los PMDER.	Trimestral	5.360			
7	Formulación del Programa de trabajos a favor de los PMDER para el año 2005.	Tercer Cuatrimestre	18.263			
TOTAL CAPITULO VI			223.817	0	204.000	0

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
CAPITULO VII GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL						
Conducción de la Secretaría General						
1	Dirección, supervisión y control de las actividades de la Secretaría General.	Permanente	468.915			
2	Participación en reuniones, seminarios y eventos relacionados con las actividades de la ALADI.	Permanente	12.156			
3	Apoyo al Grupo de Río.	Permanente	9.118			
Cooperación con Países, Organismos e Instituciones Académicas						
4	Desarrollo de programas y acciones de cooperación con países y organismos internacionales observadores, en apoyo a las actividades de la Asociación y elaboración de Informes semestrales sobre su evolución.	Permanente	8.666			
5	Desarrollo de acciones de cooperación y coordinación interinstitucional con otros países y organismos regionales y extrarregionales, en apoyo a las actividades de la Asociación.	Permanente	6.949			
	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario "Relaciones comerciales Corea – América Latina" (con la colaboración de la República de Corea). 	Abril				
	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario "Relaciones comerciales con la Unión Europea" (sujeto a la colaboración del CELARE). 	Segundo Semestre				
6	Desarrollo de acciones de cooperación y coordinación interinstitucional con instituciones académicas y otras organizaciones del sector privado, en apoyo a las actividades de la Asociación.	Permanente	18.901			
Difusión del proceso de Integración						
7	Informe del Secretario General sobre la Evolución del Proceso de Integración durante el año 2003.	Abril	44.780			

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
8	Informe Preliminar del Secretario General sobre la Evolución del Proceso de Integración durante el año 2004.	Diciembre	24.955			
9	Difusión del proceso de integración a través de publicaciones, documentos y comunicados de prensa, y continuación del proyecto "ALADI... Te cuenta".	Permanente	26.131		4.000	
10	Emisión del Audiovisual Multimedia Interactivo de carácter informativo y de promoción de la Asociación.	Julio	5.184		12.000	
Capacitación y Formación						
11	Cuarto Curso Breve de Política Comercial para los países miembros de la ALADI (en cooperación con la OMC).	Segundo Semestre	3.474			
12	Segundo Seminario-Taller Regional OMC/ALADI sobre el Comercio Internacional de los Textiles y el Vestido.	Segundo Semestre	3.357			
13	Otros Cursos de Capacitación desarrollados en coordinación con otros organismos, en apoyo a las actividades de la Asociación.	A determinar	9.495			
14	Desarrollo del Programa de Pasantías en la Secretaría General, orientado a funcionarios gubernamentales y estudiantes.	Permanente	2.704			
Administración de recursos humanos, financieros y materiales de la Asociación						
15	Informes sobre la ejecución del Programa de Actividades y elaboración del Proyecto de Presupuesto por Programas para el año 2005.	Mensual / Setiembre	33.605			
16	Informes sobre la ejecución presupuestal y elaboración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2005.	Mensual / Abril	9.406			
17	Control contable-financiero; preparación de la información patrimonial y presupuestal; administración, suministro y control del stock de bienes; administración contable-financiera de los Convenios de cooperación externa; y coordinación de las acciones pertinentes con los auditores externos.	Permanente	109.190			

N°	Actividad	Cronograma Tentativo	Personal de Planta	Personal Transitorio	Consultores	Part.Ex.Gub. en Reuniones
18	Comercialización y distribución de la información.	Permanente	54.510			
19	Administración general y evaluación del personal; aplicación de la normativa vigente; capacitación; y apoyo legal a la Secretaría General en aspectos laborales.	Permanente	46.575		11.000	
20	Administración de los contratos de la Secretaría General con consultores y personal de apoyo; y presentación de los informes correspondientes al Comité de Representantes.	Permanente	6.666			
21	Prestación de servicios de Traducción.	Permanente	107.218			
22	Prestación de servicios de Impresión.	Permanente	62.801			
23	Prestación de servicios de apoyo logístico a las tareas del Comité de Representantes y de la Secretaría General; y reuniones y eventos que se lleven a cabo en la sede de la Asociación.	Permanente	201.084			
24	Ejecución de las tareas vinculadas a la restauración y mantenimiento del edificio Sede y el de los equipos que integran su patrimonio.	Permanente	11.004			
TOTAL CAPÍTULO VII			1.286.844	0	27.000	0

TOTAL GENERAL (CAP. I al CAP VII):			3.343.434	0 (¹)	66.000 (¹)	14.500 (¹)
---	--	--	------------------	------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Nota:

(¹) Estos totales no incluyen los recursos financieros asignados al Programa de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Relativo (PMDER).

OBJETIVOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2004

ACTIVIDAD II.1

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LOS RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES CELEBRADAS EN LA REGIÓN Y FUERA DE ELLA EN LA DINÁMICA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y EN LA FUTURA AGENDA DE LA ASOCIACIÓN.

OBJETIVO

Con base en los resultados alcanzados en las principales negociaciones intrarregionales y extrarregionales celebradas durante el año 2003, se analizará cuales son los cambios que ellos introdujeron en el proceso de integración regional, identificándose cuáles serían las condiciones requeridas para propiciar su convergencia.

ACTIVIDAD II.2

ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL MARCO NORMATIVO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES EN LA ALADI.

OBJETIVO

Proporcionar información actualizada y elementos de juicio para propiciar la convergencia. Se pretende también detectar las temáticas que no fueron incorporadas en las negociaciones antes mencionadas con el propósito de identificar cuáles podrían ser objeto de tratamiento por parte de la Asociación.

ACTIVIDAD II.5

ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE POLÍTICAS DE COMPETENCIA APLICABLES EN LOS PAÍSES MIEMBROS Y EN LOS ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN EN LOS QUE PARTICIPAN.

OBJETIVO

Identificar instrumentos apropiados que en esta materia podrían ser adoptados por los países miembros, con el señalamiento de eventuales mecanismos de asistencia técnica y creación de capacidades para su aplicación.

ACTIVIDAD III.3

IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS TÉCNICOS, Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, APLICABLES AL COMERCIO POR PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI.

OBJETIVO

Contar con un sistema operativo de información sobre normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, preferentemente a nivel de ítem arancelario, que permita responder las demandas de los países y empresarios, sobre los requisitos para el acceso a los mercados de la región.

ACTIVIDAD III.6

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES Y EL COMERCIO DE SERVICIOS EN LA REGIÓN Y A NIVEL INTERNACIONAL.

OBJETIVO

Disponer de elementos de juicio e informaciones actualizadas que permitan a los países miembros avanzar en las negociaciones que se realizan en los distintos planos de integración.

ACTIVIDAD III.7

INFORME A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).

OBJETIVO

Informar a la OMC los avances en el período 1° de setiembre de 2001 – 31 de diciembre de 2003 en el marco del Tratado de Montevideo 1980, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula de Habilitación del GATT/ OMC.

ACTIVIDAD III.8

SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.

OBJETIVO

Proporcionar elementos de juicio para las negociaciones de los países miembros.

ACTIVIDAD III.9

DESARROLLO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE DATOS SOBRE ACCESO A MERCADOS DE TERCEROS PAÍSES.

OBJETIVO

Diseñar un mecanismo de información que simplifique y transparente los requisitos de importación exigidos en los principales mercados del mundo: Europa, Estados Unidos y Canadá.

ACTIVIDAD III.10

EVOLUCIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL POR PAÍSES.

OBJETIVO

Analizar la evolución del intercambio comercial de cada uno de los países miembros en el año corriente, y comparativamente con el anterior, desagregándolo por país copartípe y principales áreas geo-económicas.

ACTIVIDAD III.11

INFORME ANUAL DEL COMERCIO EXTERIOR GLOBAL 2003-2002.

OBJETIVO

Analizar la evolución del comercio de los países miembros de la ALADI durante el año finalizado y compararlo respecto al anterior, desagregándolo según grandes categorías de productos, por país copartípe y principales áreas geo-económicas. Asimismo, se pretende identificar las principales variables (nivel de actividad económica, tipos de cambios reales, precios de los principales productos comercializados) vinculadas a tal evolución. Se proporcionará también un índice de concentración de las exportaciones según productos y de diversificación de mercados a nivel de cada país.

ACTIVIDAD III.12

APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS VIGENTES, REGISTRO, CUSTODIA Y EMISIÓN DE COPIAS AUTENTICADAS DE LOS ACUERDOS Y PROTOCOLOS SUSCRITOS AL AMPARO DEL TM80.

OBJETIVO

Apojar las negociaciones y consultas sobre los acuerdos y su aplicación, de manera particular a las Representaciones y a las Comisiones Administradoras de los Acuerdos.

ACTIVIDAD IV.3
ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTURA DE INFORMACIÓN (SCI) DEL BID.

OBJETIVO

Mejorar los procesos de captura y transferencia de información, reduciendo el tiempo requerido para la validación de los datos y posibilitando la carga de la información en la base de datos central de la ALADI en forma inmediata a su recepción.

ACTIVIDAD IV.13
RELEVAMIENTO SOBRE EL USO DE SOFTWARE LIBRE.

OBJETIVO

Identificar programas informáticos disponibles sin costo en el mercado o en la Internet, básicamente desarrollados de forma compatible con el Sistema Operativo Linux, de modo de evaluar la eventual conveniencia de sustituir el uso de programas que exigen la adquisición de licencias por aquellos desarrollados con software libre.

ACTIVIDAD V.1
INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE INTEGRACIÓN FÍSICA DE LA REGIÓN SUDAMERICANA Y APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE SEAN SOLICITADOS POR EL CDE DE LA IIRSA.

En el marco de lo dispuesto por el literal b del artículo 2° de la Resolución 54 y del literal g del artículo 4 de la Resolución 55 y teniendo en cuenta la priorización que al desarrollo de la Integración Física le otorgaron expresamente las Reuniones Cumbres Presidenciales de Brasilia y Guayaquil, el Comité de Representantes de la Asociación incorporó, desde el año 2001, la presente actividad a su Programa de Actividades.

La Secretaría General concurre en calidad de observador a las Reuniones de Presidentes de Sudamérica, así como a las del CDE y de los GTEs y Procesos Sectoriales de la IIRSA, en las que, conjuntamente con otros organismos internacionales especializados, pone a disposición de la Iniciativa sus ventajas comparativas y áreas específicas de acción, a los efectos de consolidar avances concretos en los diferentes emprendimientos.

En ese contexto, mediante esta Actividad se elaborarán informes de seguimiento semestrales, a los efectos de mantener correctamente informados a los países miembros sobre los contenidos y alcances de las actividades que se realicen en el ámbito de la Iniciativa, además de aquellos trabajos específicos que sean solicitados a la ALADI por las delegaciones de los países que forman los distintos Grupos de Trabajos específicos instituidos en la misma.

ACTIVIDAD V.2

INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA SOBRE TRANSPORTE PARA EL HEMISFERIO OCCIDENTAL (ITHO).

Luego de la Reunión Ministerial de Nueva Orleans, por decisión expresa de la misma se conformó la Iniciativa para el Transporte del Hemisferio Occidental (ITHO), a cargo de la cual se instituyó un Comité Ejecutivo.

Dicho Comité Ejecutivo decidió invitar a participar como miembros de sus reuniones a la ALADI, CEPAL y OEA, instituciones que concurren y ponen a disposición del Comité sus ventajas comparativas, su acervo temático y normativo y la experiencia que poseen en el área del transporte.

En ese contexto, mediante esta Actividad se elaborarán informes de seguimiento semestrales sobre los contenidos y alcances de las actividades que se realicen en el ámbito de la Iniciativa.

ACTIVIDAD V.3

APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ.

El Acuerdo sobre Transporte de la Hidrovía Paraguay-Paraná, Acuerdo de Alcance Parcial protocolizado al amparo del TM 80, instituye el Comité Intergubernamental de la Hidrovía como órgano de administración.

La Secretaría General de la ALADI es invitada a participar de sus reuniones cuando se tratan temas vinculados con la incorporación y/o modificación de normas existentes, o cuando se somete a consideración de las delegaciones programas de actividades para su ejecución.

Durante el presente año, el CIH solicitó a la Secretaría General de la ALADI la protocolización de dos reglamentos operativos aprobados a fines del año 2002.

Asimismo, se prevé que en próximas reuniones se generarán nuevos marcos reglamentarios, y que los países solicitarían a la ALADI su protocolización al amparo del TM 80.

ACTIVIDAD V.4

ESTUDIO Y SEGUIMIENTO SOBRE LA INCIDENCIA PARA EL COMERCIO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA NORMA I.S.P.S. ADOPTADA POR LOS ESTADOS UNIDOS.

OBJETIVO

Analizar las consecuencias que, en el corto y mediano plazo, tanto en las operaciones de transporte internacional como en la infraestructura disponible y en los proyectos para el mejoramiento de la misma, tendrá la entrada en vigencia de la Norma I.S.P.S.

ACTIVIDAD V.5

PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TRANSPORTE DE LA ALADI (SITA).

OBJETIVO

Perfeccionar y desarrollar la actual estructura del Sistema, con el objetivo de adaptar su perfil de ordenación y contenido para que, además de facilitar la búsqueda de información, permita incrementar el flujo de la misma mediante la incorporación, entre otros, de datos estadísticos y logísticos.

ACTIVIDAD V.7

IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

OBJETIVO

Creación de la base de datos de comercio electrónico y de tecnologías de la información y las comunicaciones, en base al documento de definición de requerimientos "Proyecto: Base de Datos de Comercio Electrónico y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", que será presentado al Grupo de Trabajo para su evaluación y aprobación.

ACTIVIDAD V.11

SEMINARIO: "ELEMENTOS ALTERNATIVOS DE FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EN LA REGIÓN"

1. ANTECEDENTES

El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI es un sistema concebido por los bancos centrales de la región para facilitar, sostener y expandir el comercio recíproco y las relaciones financieras de sus respectivos países, siendo el Acuerdo original suscrito en 1965 (ALALC) y, posteriormente, sustituido por el Convenio actual, en agosto de 1982.

El funcionamiento del Convenio ha permitido un ahorro aproximado del 70% (U\$S 149 mil millones) de las divisas que hubiera sido necesario transferir por el total de las operaciones canalizadas, destacando que hasta mediados de los años noventa, las operaciones cursadas mostraron un crecimiento sostenido (en 1989 la relación pagos-comercio intrarregional alcanzó el 90%).

A partir de 1996 comienza a decrecer la proporción de operaciones canalizadas hasta llegar a fines de 2002, con un guarismo que solamente representa el 2,2% del comercio intrarregional. En ese sentido, las dificultades entre algunos operadores bancarios de la región, la abundancia de divisas y liquidez en la década pasada, la desregulación de la banca y las finanzas, el encarecimiento del uso de algunos de sus mecanismos, así como el temor de los bancos centrales miembros a garantizar el reembolso de las operaciones por él cursadas, constituyen factores que han contribuido a que el Convenio de Pagos haya sido cada vez menos utilizado por los operadores de comercio de los países miembros.

Teniendo en cuenta lo señalado, la Secretaría General realizó en estos últimos años varias acciones con el propósito de revertir el descenso en la canalización de operaciones a través del Convenio de Pagos (incluso con la participación y financiamiento del Banco Latinoamericano de Exportaciones), habiendo presentado a la Comisión Asesora y al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios una serie de propuestas destinadas a reactivar este Sistema.

Al amparo del marco jurídico vigente, se considera conveniente generar una instancia de reflexión y diálogo que aporte elementos relevantes para la formulación de propuestas al más alto nivel, que permitan un tratamiento alternativo del financiamiento del comercio en la región.

Con base a las propuestas indicadas en el documento de base preparado por la Secretaría General, el Seminario se encaminará al debate de las mismas, a fin de identificar alternativas complementarias al Sistema de Pagos de ALADI, que coadyuven al incremento del comercio intrarregional y un mayor aprovechamiento de las preferencias negociadas en el marco del TM 80.

2. OBJETIVO

Identificar fuentes alternativas de financiamiento del comercio intrarregional con la participación de instituciones de los países miembros que operen en el financiamiento del comercio internacional.

Para alcanzar este objetivo, la Secretaría General, a través de un consultor, elaborará un estudio en el que se formulen propuestas, de naturaleza financiera, que coadyuven a la expansión del comercio intrarregional. El estudio servirá de base para los debates que al respecto se realicen en el desarrollo del presente Seminario.

3. PARTICIPANTES

Participará un experto de alto nivel de la institución u organismo nacional vinculado al financiamiento del comercio internacional de cada uno de los países miembros.

Los expertos prepararán un informe ejecutivo de 10 a 15 páginas sobre el estado de situación y perspectivas del financiamiento del comercio intrarregional en su país, sobre el contenido del estudio preparado por la Secretaría General así como un conjunto de propuestas, de naturaleza financiera, encaminadas a dinamizar el comercio intrarregional. Estos informes serán remitidos por correo electrónico y con la debida antelación a la Secretaría General, a efectos de intercambiar entre los delegados, como material de trabajo para los debates, y su posterior incorporación en el sitio web de la Asociación.

Desarrollarán una exposición de 20 minutos de duración en la cual expondrán el alcance y contenido de su trabajo, y responderán a preguntas que formularán los demás participantes, así como sobre el financiamiento del comercio internacional (instituciones y recursos) y sobre aquellos mecanismos que pudieran favorecer el financiamiento del comercio intrarregional.

4. FINANCIAMIENTO

La ALADI cubrirá los gastos que demanden el traslado y estadía de dichos expertos acreditados por las Representaciones Permanentes (aproximadamente U\$S 14.500), y la contratación de un consultor por un mes, para la formulación del documento de base (U\$S 3.000).

5. ORGANIZACIÓN

La organización y coordinación del Seminario estará a cargo de la Secretaría General; el mismo que tendrá una duración de dos días y se desarrollará en la Sede.

ACTIVIDAD V.12

CONSIDERACIÓN, EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO DE PAGOS, DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) RELACIONADAS CON EL “FIDEICOMISO” Y MECANISMOS PRIVADOS DE GARANTÍAS.

1. ANTECEDENTES

Con base al mandato emanado de la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de los Países miembros de la CAN y MERCOSUR -en ocasión de la II Reunión de Presidentes de América del Sur (2002) celebrada en Guayaquil- la Corporación Andina de

Fomento (CAF), con la colaboración de la Secretaría General de la ALADI, realizó un estudio orientado a identificar medidas que se podrían adoptar para intensificar el proceso de intercambio comercial en los países de la ALADI.

Por su parte, la XLIII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (CAFM), celebrada en la sede de la Asociación en el mes de julio de 2003, resolvió considerar las propuestas del estudio en su próxima reunión (ALADI/CAFM/ XLIII/Informe).

2. PROPUESTAS

Las propuestas presentadas por la CAF consisten, por una parte, en la creación de un mecanismo financiero que permita que las operaciones de comercio exterior bajo el Convenio de Pagos se lleven a cabo en calidad de patrimonios autónomos o fideicomisos (mecanismos de cesión de cartera a favor de los Bancos Centrales); y por otra, evaluar la creación de mecanismos privados de garantía del comercio intrarregional.

2.1 Contenido de las propuestas

Fideicomisos:

El estudio considera conveniente que para disminuir los riesgos de pérdida de los bancos centrales por causa de quiebra de instituciones autorizadas, se permita que las operaciones de comercio exterior bajo el Convenio se lleven a cabo en calidad de patrimonios autónomos o fideicomisos -o través de mecanismos de cesión de cartera a favor de los bancos centrales- permitiendo que, en caso de quiebra, los activos correspondientes no sean parte de la masa liquidable de los bancos en cuestión, sino que puedan ser trasladados a otros bancos en buena condición.

El cambio recomendado se efectuaría -no a nivel del Convenio, sino de la normativa interna de los bancos centrales- sobre la base de las propuestas ya efectuadas por algunos bancos centrales (especialmente los de Colombia, Argentina y Brasil), en sentido que en vez de que sean las Instituciones Autorizadas las que emitan las obligaciones directamente, solicitarían a los bancos centrales su aprobación explícita, la cual se daría a través de la inscripción en el SICOF (Sistema de Información de Compromisos Asumidos a Futuro) por parte de los bancos centrales y permitiendo que el sistema no sea sólo para conocimiento de los bancos centrales sino también de las Instituciones Autorizadas de todos los países miembros.

En un país determinado, si hubiera un banco comercial en mala situación financiera, el banco central podría quitarlo de la lista de Instituciones Autorizadas o, bien, requerirle un prepago mayor -aún total- que a un banco en situación financiera normal. Esto evitaría situaciones que podrían precipitar mayores desequilibrios en casos difíciles, incluyendo corridas bancarias o deterioros por mala imagen. No obstante, el estudio estima que sería conveniente que los bancos centrales traten de evitar la exigencia de prepago pleno a todos los bancos, aún cuando sea por encima de límites pequeños, tal como lo han pactado los Bancos Centrales de Argentina y Brasil.

Mecanismos privados de garantía:

La mayoría de los bancos centrales trabajan bajo nuevas cartas orgánicas y, por tanto, no pueden correr el riesgo de otorgar garantías de solvencia -involuntariamente- a bancos o empresas privadas. El hacerlo implicaría violar sus propias cartas orgánicas, lo cual podría aparejar responsabilidades civiles y penales para con los bancos centrales.

El estudio considera que sería conveniente dar apoyo a los países para incentivar la creación de mecanismos privados de garantía del comercio intrarregional, ya sean éstos nacionales o multinacionales, dentro de dos parámetros:

- que las garantías privadas sean otorgadas en competencia y no como un servicio monopólico, a fin de asegurar condiciones de los seguros de eficiencia y competitividad;
- que las garantías privadas sean complementarias y no sustitutivas de las garantías públicas, a lo menos de manera temporal, hasta que se haya logrado generar condiciones de mercado adecuadas en el comercio intrarregional que hagan obsoletas las garantías públicas.

3. ACTIVIDADES

La Secretaría General, en su calidad de Secretaría Técnica del Convenio de Pagos, y con base al marco jurídico del Sistema de Pagos realizará las coordinaciones necesarias para la consideración de las propuestas de referencia, en la próxima reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

4. ORGANIZACIÓN

Se prevé la realización de la XLIV Reunión de la CAFM en la sede de la Asociación.

ACTIVIDAD V. 18

LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y SU PAPEL EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN REGIONAL.

1. ANTECEDENTES

Con el propósito de superar las limitaciones al avance de los procesos de integración regional y mejorar la competitividad de los sectores productivos, se considera necesario identificar las cadenas productivas y el papel que pueden desempeñar en la articulación de los intereses empresariales así como de los diferentes operadores involucrados en tales procesos, posibilitando, entre otros aspectos, una mejor calidad de los productos, la expansión del comercio intrarregional y un mayor acceso a los mercados internacionales.

La cadena productiva involucra los eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante del conjunto de sectores productivos que la componen, pudiendo abarcar a las agroindustrias, actividades manufactureras, mineras o de servicios.

A nivel de los países de la Región, existen varias experiencias en cuanto al tratamiento, acciones encaradas y resultados alcanzados sobre el particular. En México, por ejemplo, el Gobierno primero y el sector privado luego, desarrollaron actividades para la puesta en marcha de cadenas en los sectores automotriz, petroquímico, forestal, agroindustrial, entre otros, fundamentalmente para competir en un contexto de apertura y globalización. Por su parte, por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico de Colombia, se ha venido trabajando para la puesta en marcha de acuerdos de competitividad para diferentes cadenas productivas en dicho país, pudiendo mencionarse, entre otras, fibras textiles y confecciones; forestal, pulpa, papel e industria gráfica; maderas, aglomerados, productos de la madera y muebles; oleaginosas y aceites; etc.

En cuanto a los esquemas de integración con presencia en la ALADI, cabe indicar que los acuerdos subregionales como el MERCOSUR y la CAN han instrumentado acciones de diverso alcance en tal sentido. En cambio, a nivel de la Región en su conjunto, aún no se ha avanzado en la consideración de dicha temática como aporte hacia la consecución del TM80.

2. OBJETIVOS

- Evaluar la posibilidad de desarrollar cadenas productivas en la Región, tanto para mejorar las posibilidades de competir en el mercado internacional así como para articular intereses entre los operadores nacionales que coadyuve a consolidar y expandir el comercio intrarregional.
- Identificar, a partir de las relaciones comerciales intrarregionales y de la competitividad detectada, algunas cadenas productivas entre pares o grupos de países, que pudieran materializarse en el contexto regional.

- Definir el papel y la operatividad de las cadenas en la Región.
- Indagar respecto a la articulación de los intereses entre los diferentes participantes (sector público y privado) en las cadenas, como forma de viabilizar su inserción en el proceso señalado.
- Sugerir las acciones que pudieran emprenderse para la constitución de las cadenas detectadas.

3. FINANCIAMIENTO

El Estudio será realizado por personal de la Secretaría General con la asistencia de un consultor a contratarse por un período de dos meses, el cual, además, realizará una investigación de campo. Para ello viajará a los países miembros y visitará las Secretarías de las agrupaciones subregionales (CAN y MERCOSUR). El costo total del consultor se estima en USD 14.000, incluyendo pasajes y viáticos.

ACTIVIDAD V. 19

ESTUDIO SOBRE EL COMERCIO REGIONAL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.

1. ANTECEDENTES

El Estudio del Programa de Actividades 2003 que se está llevando a cabo referido al "Impacto del ALCA en el Sector Industrial de los Países Miembros de la ALADI", reúne una serie de indicadores que permite vislumbrar la potencialidad que se presenta en términos de oportunidades de ampliación del comercio intrarregional de tales productos.

Por otra parte, los países de la Región se encuentran interesados en dinamizar el comercio. En este sentido, resulta relevante determinar cualitativa y cuantitativamente la importancia de dicho comercio dentro de las corrientes comerciales totales, además de evaluar el rol que han desempeñado las preferencias pactadas en los diferentes mecanismos e instrumentos del TM80 así como las ventajas que se derivarían de un mayor empleo de los mismos.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar la importancia del comercio de productos industriales en los países miembros de la Asociación, evaluar la incidencia que tuvieron los mecanismos del TM80 en el comercio industrial e identificar aquellos flujos comerciales que permitan avanzar en el proceso de integración.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la importancia del comercio de productos industriales entre los países miembros así como en el contexto intrarregional y con países terceros.
- Identificar las ventajas comparativas de cada país miembro.
- Evaluar la incidencia de los diferentes mecanismos aplicados al amparo del TM80 a los productos industriales, así como el grado de aprovechamiento de los mismos.
- Formular recomendaciones para profundizar el intercambio intrarregional de esta categoría de productos.

4. ACTIVIDADES

Para alcanzar los objetivos previstos, el informe, a desarrollarse a nivel de subpartidas del Sistema Armonizado, se estructurará con los siguientes puntos:

1. Estructura y dinamismo del comercio (exportaciones e importaciones) de productos industriales de los países de la ALADI.
2. Participación del comercio industrial intrarregional en el comercio exterior de los países de la Asociación.
3. Ventajas comparativas de los países miembros.
4. Comercio industrial y preferencias negociadas.
 - a) Preferencias que benefician a los productos industriales
 - b) Grado de utilización de las preferencias
 - c) Productos sensibles
 - d) Comercio negociado
5. Conclusiones y recomendaciones.

El estudio a ser realizado por funcionarios de la Secretaría General, abarcará el período 1997 – 2002.

ACTIVIDAD V. 20

PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO INTRARREGIONAL DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y PRODUCTOS NATURALES.

Proyecto: ALADI – OPS/OMS.

1. ANTECEDENTES

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) suscribieron en el año 1997 un Acuerdo de Cooperación Institucional, el mismo que en su artículo primero establece que las partes coordinarán y llevarán a cabo proyectos específicos de cooperación en los campos de interés común.

Con base en este Acuerdo, la Secretaría General y la OPS/OMS convinieron en desarrollar un proyecto orientado a la “Promoción de la producción y comercio intrarregional de medicamentos genéricos y productos naturales”.

2. OBJETIVOS

El proyecto tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- 2.1 Identificar y proponer los mecanismos e instrumentos idóneos para la formación de mercados regionales, tanto de medicamentos genéricos como de medicamentos naturales o herbarios en el ámbito de la ALADI.
- 2.2 Definir condiciones preferenciales de acceso a mercados para el comercio intrarregional de medicamentos genéricos y naturales originarios de la región, asegurando la eficacia y seguridad terapéuticas y el pleno cumplimiento de las normas de Buenas Prácticas de Manufactura, así como las establecidas por la Organización Mundial del Comercio y los regímenes nacionales de protección de los derechos de la propiedad intelectual.
- 2.3 Promover la cooperación de los países miembros de la ALADI para el diseño y ejecución de políticas de apoyo a la investigación y a la producción y control de medicamentos genéricos y productos naturales aptos para cubrir la demanda sanitaria de la población de la región.

3. ACTIVIDADES

El proyecto que será realizado por un equipo de consultores y bajo la coordinación de la Secretaría General, pondrá especial énfasis en el desarrollo de acciones que permitan materializar el proyecto en el campo de los medicamentos genéricos; en tanto que para los medicamentos naturales, se procederá a recopilar la información referente a la situación y tratamiento específico del tema en los países de la región.

En el marco del proyecto se desarrollarán, en cada caso, las siguientes actividades:

3.1 Apoyo a la producción y comercialización intrarregional de medicamentos genéricos:

- a) Se realizará un relevamiento de la capacidad regional para la producción de genéricos y se identificarán las necesidades de cooperación de aquellos países que deseen implementar o ampliar su capacidad productora de genéricos.
- b) Se revisarán las disciplinas sobre bioequivalencia y biodisponibilidad y las buenas prácticas de manufactura aplicadas en los países de la región, considerando su conveniente adecuación a las distintas clases de medicamentos genéricos¹.
- c) Se propondrá un sistema de preferencias comerciales, incluyendo previsiones en materia de origen y salvaguardias y los mecanismos de cooperación institucional dirigidos a la facilitación del comercio y a la provisión no comercial de medicamentos genéricos en situaciones de emergencia sanitaria.
- d) Se atenderá a las iniciativas desarrolladas dentro de la Red PARF con el fin de difundir y encauzar las propuestas de armonización dentro de los acuerdos de libre comercio celebrados por los países miembros de la ALADI entre sí y con terceros países, como será el caso del Área de Libre Comercio de las Américas, considerando mecanismos tales como el de reconocimiento mutuo para la verificación de las buenas prácticas de manufactura o reconocimiento de bioequivalencia.
- e) Para la constitución de un mercado regional de medicamentos genéricos, se elaborarán listados específicos y se evaluarán los avances regionales en la materia.

¹ Los medicamentos "genéricos", para ser autorizados, deben demostrar una eficacia y seguridad equiparables a otros medicamentos previamente autorizados que usualmente se denominan "originales" y que, en general, han sido patentados y su patente ha caducado. Al efecto procede la demostración de bioequivalencia y biodisponibilidad del medicamento genérico respecto del original. Los conceptos de bioequivalencia y biodisponibilidad están a su vez relacionados entre sí, en la medida que la biodisponibilidad forma parte de la bioequivalencia. En efecto, la bioequivalencia resulta de la comparación de dos medicamentos, que en consecuencia serán "bioequivalentes" si (a) contienen la misma cantidad y dosificación del principio activo; y (b) si la magnitud y velocidad de la presencia del fármaco en la sangre, cuando son administrados en iguales dosis, son también similares. Este último concepto (b) es el de "biodisponibilidad". El concepto de biodisponibilidad, es entonces el que permite justificar (o no, según el caso) la eficacia y seguridad terapéuticas del medicamento genérico.

Los listados serán elaborados atendiendo en especial a criterios no comerciales, considerando:

- El perfil epidemiológico de los países de la región;
- La conveniencia de impulsar la producción de medicamentos genéricos en distintos países miembros, sobre la base de mecanismos de cooperación y complementación para la transferencia y difusión de tecnologías; y
- La necesidad de suplir carencias atribuidas a la no redituabilidad comercial de determinados medicamentos requeridos por patologías que afectan en forma preferencial a poblaciones de menores ingresos.

Se analizarán los avances alcanzados por Pan American Network for Drug Regulator Harmonization (PANDRH), MERCOSUR y Comunidad Andina de Naciones sobre transferencia y difusión de tecnologías orientadas a la producción o coproducción de medicamentos genéricos.

3.2 Apoyo a la producción y comercialización intrarregional de medicamentos naturales

A diferencia de los medicamentos producidos por la industria farmacéutica, muchos de los productos naturales no han sido sometidos a ensayos clínicos para determinar su eficacia, seguridad y dosis óptima, dependiendo su uso del conocimiento tradicional de las poblaciones que los utilizan. Esta situación lleva a que los sistemas de salud de la región no puedan adoptarlos de manera acrítica.

En esta primera etapa, el trabajo en esta área deberá centrarse en la ejecución de las siguientes acciones:

- a) Identificación de los medicamentos naturales registrados en los países de la Región.
- b) Se procurará caracterizar al comercio internacional de estos productos, con especial referencia a los países de la ALADI.
- c) Detección de centros que realicen investigaciones confiables sobre las propiedades farmacológicas de los medicamentos naturales, así como la literatura científica existente sobre el tema.
- d) Se atenderá al estado de avance de los trabajos efectuados en el marco de la Red PARF sobre el tema de armonización normativa (en principio, de aquellos medicamentos naturales de eficacia y seguridad científicamente comprobada), enfocando cuestiones tales como las buenas prácticas de manufactura y la necesidad de disponer de un régimen de etiquetado.

4. FINANCIAMIENTO

Para la ejecución y desarrollo del proyecto, la OPS/OMS cubrirá los gastos concernientes al pago de las remuneraciones de los consultores contratados y el desplazamiento a algunos de los países miembros, a fin de realizar los trabajos de campo y recopilación de la información necesaria para llevar adelante esta iniciativa.

ACTIVIDAD V. 21

LA POTENCIALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS MUNDIALES POR PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS.

1. ANTECEDENTES

El documento ALADI/SEC/Estudio 158 -"El Comercio Pesquero de los Países Miembros de la ALADI"-, a la vez de analizar la estructura y las tendencias del comercio de productos de la pesca en los países integrantes de la Asociación, propone acciones para profundizar los flujos comerciales y avanzar en los procesos de integración económica regional.

Como fruto de la importancia sectorial que dicho Estudio analiza a partir de su caracterización en un mayoritario número de países de la Región, dado por los significativos saldos comerciales favorables que ostenta así como de las potencialidades observadas a partir del empleo de los mecanismos del TM80, el mismo concluye con una serie de recomendaciones tendientes a posibilitar una mayor participación en los mercados regionales y mundiales. Entre ellas, podemos señalar, las orientadas a dotar de transparencia a los operadores del sector en el conocimiento de las medidas y normas que regulan el acceso de los productos de la pesca en los principales países de destino, así como el empleo de mecanismos que posibiliten la implementación de acuerdos para mejorar los procesos de integración regional en el sector, que permitan avanzar hacia los objetivos previstos en el TM80.

2. OBJETIVO GENERAL

Identificar mercados potenciales para los productos de la pesca de la región que posibiliten una mayor participación en el contexto mundial, a partir de la oferta exportable existente y de la utilización de formas de integración productiva entre los países miembros de la ALADI.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Facilitar el conocimiento de los requisitos –técnicos y sanitarios– exigidos a los productos de la pesca, tanto de la región como en mercados extrarregionales seleccionados.
- Evaluar las potencialidades y posibilidades de comercialización en nuevos mercados extra-regionales.
- Identificar nuevos productos que podrían desarrollarse según la demanda existente en terceros mercados.

4. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el Estudio desarrollará el tratamiento de los siguientes aspectos:

1. Identificación de la normativa -técnica y sanitaria- que regula el acceso a los productos de la pesca en mercados regionales y extrarregionales.
2. Calcular los niveles de competitividad de los productos de la pesca de los países de la Asociación.
3. Identificar la complementariedad sectorial entre los países miembros.
4. Indagar sobre fórmulas de integración productiva regional.

5. FINANCIAMIENTO

El Estudio será realizado por personal de la Secretaría General con la cooperación de OLDEPESCA (Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero), requiriéndose la contratación de un consultor.

ACTIVIDAD V.22

FACTORES QUE INCIDEN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS ACUERDOS: LA VISIÓN EMPRESARIAL.

OBJETIVO

Invitación a representantes del sector empresarial (dos por país miembro) a un encuentro en la Sede para conocer los problemas que experimentan con la aplicación de los Acuerdos en su actividad.

ACTIVIDAD V.23

APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE FERIAS, EXPOSICIONES, RUEDAS DE NEGOCIOS Y ENCUENTROS EMPRESARIALES, A SOLICITUD DE LAS REPRESENTACIONES Y PAÍSES MIEMBROS.

OBJETIVO

Contribuir a la realización de negocios entre los empresarios de la región, promoviendo a través de estos encuentros, la utilización y el mejor aprovechamiento de las ventajas que ofrece el mercado ampliado.

ACTIVIDAD V.24

ELABORACIÓN DE UN CONSOLIDADO DE PREFERENCIAS OTORGADAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

OBJETIVO

Poner a disposición de los operadores económicos el ámbito de las preferencias negociadas en los Acuerdos suscritos en el marco del TM80, a los efectos de promover un mayor aprovechamiento de las mismas en el desarrollo de sus entendimientos comerciales.

ACTIVIDAD V.25

IMPLEMENTACIÓN DEL FORO VIRTUAL DE ORGANISMOS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI.

OBJETIVO

Brindar un mecanismo de intercambio de información y de debate sobre temas relacionados con la promoción de exportaciones adoptadas por los países miembros, con el fin de colaborar en la coordinación de iniciativas conjuntas que podrían derivarse de las experiencias exitosas desarrolladas en la región.

ACTIVIDAD V.26

SEMINARIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MECANISMOS Y PREFERENCIAS QUE BENEFICIAN EL COMERCIO INTRARREGIONAL, Y CAPACITACIÓN EN EL USO DE LOS ELEMENTOS DEL PORTAL EMPRESARIAL.

OBJETIVO

Difundir entre los operadores económicos, sectores académicos, intelectuales e instituciones vinculadas al comercio exterior, el ámbito de las ventajas que ofrece el mercado regional a través de los mecanismos preferenciales y otros aspectos normativos derivados de los Acuerdos suscritos en el marco del TM80 (bajo el auspicio de la entidad solicitante).

ACTIVIDAD V.27

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PORTAL EMPRESARIAL Y REDISEÑO DE SU PRESENTACIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE BÚSQUEDA ÁGIL DE LA INFORMACIÓN EN ÉL CONTENIDA.

OBJETIVO

Poner a disposición del sector empresarial informaciones que contribuyan a la realización de negocios y a un mayor aprovechamiento de las preferencias negociadas.

ACTIVIDAD V.28

SEGUIMIENTO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LOS TEMAS EN LOS QUE SE DISPONE LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL, DENTRO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL TM80.

OBJETIVO

Relevar el grado de implementación de los compromisos que en materia empresarial se encuentran descritos en los Acuerdos suscritos en el marco del TM80 actualmente vigentes, a los efectos de formular un sistema de acercamiento y consulta para el desarrollo de las acciones que requieran ser adoptadas.

ACTIVIDAD V.30

PROMOCIÓN DE MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO.

OBJETIVO

Promover la creación de redes empresariales y académicas entre los países miembros a fin de lograr la más amplia difusión de los acuerdos, las preferencias y las condiciones de acceso.

ACTIVIDAD V. 31

ESTUDIO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA BASE DE DATOS QUE REÚNA Y SISTEMATICE LAS OFERTAS DE SERVICIOS A DISTANCIA PARA LOS OPERADORES ECONÓMICOS DE LA REGIÓN.

El proceso de transformación cualitativo que están sufriendo los distintos actores económicos, consolida una tendencia por la que, cada vez con mayor intensidad, deben destinar su atención y recursos a su negocio principal (core-business) y optar por contratar los servicios accesorios que no responden directamente al mismo (tercerización y cuarterización).

En ese contexto, la demanda actualmente existente en nuestra región en esta materia, no logra disponer de una oferta adecuada, dado que esta última se encuentra dispersa, es irracional y fragmentada y, en la mayoría de los casos, no cumple con los mínimos parámetros de calidad.

Se propone que la ALADI cumpla un rol de centro proveedor integrador de servicios de apoyo y asistencia a los actores económicos de la región, es decir, que ordene y, por lo tanto, mejore, la forma y el nivel actual de la oferta existente, operando como un centro estratégico de vinculación empresaria e institucional que genere oportunidades de inserción, de productos y servicios de la región, en el mundo. Para este objetivo final se propone la realización de las siguientes etapas:

1. La realización de un estudio por el que se determine la factibilidad de confeccionar una base de datos que pueda reunir, sistematizar, integrar y registrar las ofertas prestadoras de servicios de apoyo y asistencia a los procesos de las cadenas de producción y abastecimiento de la región.
2. Implementación de la base de datos inicial.
3. Desarrollo, ajuste y perfeccionamiento de la base de datos inicial, incorporando elementos de que permitan incrementar el valor de la prestación (acceso amigable, nivel de confiabilidad, certificación de calidad, etc.).
4. Transformación cualitativa de la base de datos desarrollada, tendiendo a su evolución como centro proveedor integrador de servicios de apoyo y asistencia.
5. Universalización del centro proveedor integrador (call-center).

ACTIVIDAD VII.10

EMISIÓN DEL AUDIOVISUAL MULTIMEDIA INTERACTIVO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y DE PROMOCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

OBJETIVO

Disponer de un instrumento de difusión y promoción de la Asociación, acorde con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, a ser presentado en eventos organizados por los sectores público y privado de los países miembros y por la Secretaría General.

**ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2003,
POR RAZONES PRESUPUESTALES**

CAP- N°	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
I	7 Seminario sobre el Impacto de los Flujos Financieros en los Países de la Región: Políticas e Instrumentos para su mejor aprovechamiento en el intercambio regional, los procesos de integración y el desarrollo.	USD 13.500 Part.Exp.Gub. en Reuniones y USD 10.000 Consultores.
II	1 Convocatoria de la VI Reunión de la Comisión Administradora del acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre los países de la ALADI y apoyo a la ejecución de las encomiendas resultantes.	USD 13.500 Part.Exp.Gub.en Reuniones.
II	2 Convocatoria de la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio y apoyo a la ejecución de las encomiendas resultantes.	USD 13.500 Part.Exp.Gub.en Reuniones.
II	4 Identificación de las Normas y Reglamentos técnicos, y procedimientos de Evaluación de la Conformidad, aplicables al comercio por parte de los países miembros de la ALADI.	USD 2.000 Personal Transitorio.
III	11 Seminario - Taller de expertos gubernamentales sobre incidencias de las negociaciones con la Unión Europea en el proceso de integración, para los países que lo soliciten.	Sin asignación financiera en el 2003. Se reservaron USD 15.000 del Programa 2002 (Act. III.10).
III	13 Seguimiento de las negociaciones del ALCA: - Seminario sobre la incidencia de la Trade Promotion Authority (TPA) en las negociaciones hemisféricas. - Estudio sobre la incidencia de la Trade Promotion Authority (TPA) en las negociaciones del ALCA (teniendo en cuenta los resultados del Seminario). - Tercer Seminario-Taller de expertos gubernamentales sobre apoyo a las negociaciones del ALCA .	2 Reuniones que requerían USD 13.500 cada una para Part.Exp.Gub. en Reuniones, y USD 1.400 Consultores.
V	18 Realización de un Seminario-Taller de expertos gubernamentales sobre Tránsito Aduanero Internacional.	USD 13.500 Part.Exp.Gub.en Reuniones.
V	26 Estudio "El Impacto del ALCA en el Sector Industrial de los países miembros de la ALADI".	USD 12.600 Consultores y reserva de USD 33.000 del Programa 2002 (Act. III.11 y Act. V.29). En ejecución parcial.

CAP- N°		ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
V	27	Estudio sobre Comercialización de Contenidos en Línea.	USD 8.000 Consultores.
V	29	Estudio sobre las tecnologías de la información y las demandas del sector productivo, especialmente focalizado a las PYMES.	USD 10.000 Consultores.
V	30	Seminario Taller sobre Comercio Electrónico.	USD 13.500 Part.Exp.Gub.en Reuniones.
VII	2	Programa a favor de Bolivia.	USD 68.000 Consultores. En ejecución parcial.
VII	3	Programa a favor del Ecuador.	USD 68.000 Consultores. En ejecución parcial.
VII	4	Programa a favor del Paraguay.	USD 68.000 Consultores.
VIII	8	VIIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior.	USD 13.500 Part.Exp.Gub. en Reuniones.
VIII	14	Instalación del nuevo servidor central de la ALADI (sustituto del IBM AS/400).	
VIII	16	Relevamiento, catalogación, clasificación, indexación y digitalización de los documentos oficiales de la ALADI y de la ALALC.	USD 7.800 Personal Transitorio.
VIII	17	Desarrollo, actualización y mantenimiento de las bases de datos de la Asociación referidas a la información estadística de comercio exterior, aranceles nacionales, preferencias arancelarias, normas nacionales reguladoras del comercio (MNAs), requisitos específicos de origen, acuerdos, entre otras bases de datos utilizadas para el apoyo técnico y administrativo de la Asociación.	USD 8.000 Consultores. Se cumplieron las tareas regulares de la actividad, pero no se realizó la base de datos de requisitos específicos de origen.
XII	1	Perfeccionamiento del Sistema de Gestión de la Secretaría General.	USD 8.000 Consultores.

